



Asamblea General

Distr. general
23 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 133 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Diana Minyi Lee (Singapur)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 16^a y 23^a, celebradas los días 2 y 23 de diciembre de 2016. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/71/428);
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/634).

¹ A/C.5/71/SR.16 y A/C.5/71/SR.23.



II. Examen de las propuestas

A. Proyecto de resolución A/C.5/71/L.17

4. En su 23ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019” (A/C.5/71/L.17), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas officiosas coordinadas por el representante de Chile.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/71/L.17 sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

B. Proyecto de decisión A/C.5/71/L.21

6. En su 23ª sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura” (A/C.5/71/L.21), presentado por la Presidencia de la Comisión.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/71/L.21 sin someterlo a votación (véase el párr. 9).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, en la que pidió al Secretario General que, en los años que no fueran de presupuesto, presentara un esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio siguiente,

Reafirmando también la sección VI de su resolución 45/248 B, de 21 de diciembre de 1990,

Reafirmando además el artículo 153 de su reglamento,

Recordando su resolución 58/269, de 23 de diciembre de 2003,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,
3. *Reafirma* que en el esbozo del presupuesto deben indicarse con un grado mayor de previsibilidad los recursos necesarios para el bienio siguiente y debe promoverse una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso presupuestario a fin de facilitar el acuerdo más amplio posible sobre el presupuesto por programas;
4. *Reafirma también* que el esbozo del proyecto de presupuesto por programas deberá contener:
 - a) Una estimación preliminar de los recursos necesarios para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;
 - b) Prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;
 - c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;
 - d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del monto total de recursos;

¹ A/71/428.

² A/71/634.

5. *Reafirma además* que en las propuestas presupuestarias del Secretario General deben preverse recursos de una cuantía que permita cumplir los mandatos en forma cabal, eficiente y eficaz;

6. *Subraya* que el esbozo del presupuesto es una estimación preliminar de los recursos;

7. *Invita* al Secretario General a que prepare su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 sobre la base de una estimación preliminar de 5.395,0 millones de dólares de los Estados Unidos a valores revisados de 2016-2017, lo que incluye una provisión de 1.124,4 millones de dólares para las misiones políticas especiales;

8. Decide que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 incluya disposiciones para recalcular los costos sobre la base de la metodología existente;

9. *Decide también* que las prioridades para el bienio 2018-2019 sean las siguientes:

a) Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas;

b) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

c) Desarrollo de África;

d) Promoción de los derechos humanos;

e) Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria;

f) Promoción de la justicia y del derecho internacional;

g) Desarme;

h) Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones;

10. *Solicita* al Secretario General que, al presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, refleje en él las prioridades indicadas en el párrafo 9 *supra*;

11. *Decide* fijar la cuantía del fondo para imprevistos en el 0,75% de la estimación preliminar, a saber, 40,46 millones de dólares, cuantía que se sumará al monto total de la estimación preliminar y que se usará de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del fondo.

9. La Quinta Comisión también recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

A

La Asamblea General decide aplazar hasta la primera parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Sistema de coordinadores residentes

Informe del Secretario General sobre la propuesta de contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas al arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar al sistema de coordinadores residentes¹

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²

Examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos

Informe del Secretario General sobre el examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos³

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴

B

La Asamblea General decide aplazar hasta la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 149

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

¹ A/70/703.

² A/70/7/Add.48.

³ A/70/395.

⁴ A/70/7/Add.7.

Lucha contra la explotación y los abusos sexuales

Informe del Secretario General sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales⁵

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de un examen independiente de la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana⁶

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁷

C

La Asamblea General decide aplazar hasta la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Decimocuarto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura⁸

Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de Infraestructura⁹

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015¹⁰

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹¹

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre los arreglos actuales de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales¹²

⁵ A/71/97.

⁶ A/71/99.

⁷ A/71/643.

⁸ A/71/309.

⁹ A/71/5 (Vol. V).

¹⁰ A/71/331.

¹¹ A/71/541.

¹² A/66/340.

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹³

Arreglos operacionales y condiciones de servicio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Nota del Secretario General sobre los arreglos operacionales y condiciones de servicio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁴

Reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Informe del Secretario General sobre el proyecto de reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: aumento de la eficiencia y eficacia en la aplicación de la resolución 48/141 de la Asamblea General¹⁵

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁶

Tema 143

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹⁷

¹³ A/66/7/Add.21.

¹⁴ A/70/544.

¹⁵ A/71/218 y Corr.1.

¹⁶ A/71/584.

¹⁷ A/71/583.